

Dos miradas

El 62%

JOSEP MARIA **Fonalleras**

Una gran mayoría de la población cree que la sentencia será condenatoria. No digo todos, porque la encuesta de EL PERIÓDICO nos dice que un 30% de los catalanes piensa que se concretará en una inhabilitación o en la absolució de los encausados. Me temo, sin embargo, que la opinión de los encuestados es más un deseo que una intuición. La realidad nos pegará una paliza considerable que nos abocará a un futuro incierto, crítico. En función de quien analice la situación y de los juicios previos que cada uno aporte a la lectura de la sentencia, podemos discurrir en-

tre una cierta conmiseración, hoy por hoy difícil de creer, y una venganza que se plantea como un despótico aviso para navegantes. ¿Y después? Después, quiero decir, de las previstas y previsibles (y algunas imprevisibles) reacciones de respuesta y protesta. La misma encuesta dibuja un panorama tristísimo. Un 62% de los catalanes cree en el indulto. Es decir, y más allá de los detalles jurídicos, en una voluntad de pasar página judicial y de entrar en los capítulos de la política. Un 62% de los españoles cree en lo contrario. Es decir, prisión y represión. El mismo porcentaje, la misma dramática grieta. ≡



De ismos y focos

EMMA **Riverola**

Hace solo dos años, el feminismo era la causa bonita. A su capacidad de pensamiento y al activismo de calle se le sumó el efervescente picorcillo de las revoluciones asumibles. Y la palabra se deslizó a las camisetas de moda. Hoy sigue avanzando con paso firme, pero algunos focos mediáticos bajan la intensidad de la luz. La ultraderecha ha tomado la bandera de la contrarrevolución. Y su discurso cala. Ya saben, ¡brujas a la hoguera! Es todo tan viejo...

Pero el mercado nunca desfallega. Las camisetas de la efervescencia han encontrado un nue-

vo lema. ¡Salvemos al planeta! Marchas de jóvenes en todo el mundo. Además, tenemos a **Greta**. La causa del ecologismo no solo es justa, es necesaria. También el feminismo. Y ambas progresarán, porque hay pensamiento y hay acción. También juventud. Pero no deja de ser asombrosa la rapidez con la que los ismos suben y bajan en la cotización del mercado. Puede tomar nota el procesismo. Se zampó al independentismo y se convirtió en la camiseta de moda, unisex y para todas las tallas. Pero más allá de la acción, necesita pensamiento. Sin los focos, ¿resistiría? ≡

La era digital

ISABEL  
**Sucunza**



La privacidad es posible

Entras en una librería, eliges un libro, lees la contracubierta, decides que lo compras, pasas por caja y lo pagas en efectivo. Llegas a casa y te pones a leer. Siete horas después, ese mismo día o a trocitos durante una semana o un mes, lo acabas. Excepto en tu cabeza y en la de algún familiar que te haya visto leyendo, de algún conocido a quien se lo hayas comentado o de la librera, si esta tiene buena memoria, no has dejado ningún rastro de qué has hecho durante esas siete horas de lectura: ni en el mundo real ni en el virtual.

La escritora **Jeanette Winter-son** lo decía el otro día en una entrevista, cuando le preguntaban sobre el hecho de leer: «*Reading isn't data*» (leer no proporciona datos; no deja rastro virtual); «los libros, más que nunca, son agentes de libertad dentro de esta pesadilla controladora que nos hace sentir libres, cuando, en realidad, estamos más vigilados que nunca», continuaba **Winter-son**.

Desde hace relativamente pocos años, el consumo de cultura y de ocio se ha digitalizado. Compramos entradas para el teatro, para museos, para conciertos...; compramos discos, libros y videojuegos; vemos películas, vídeos musicales; escuchamos discos..., todo por internet. En muchos casos, para hacerlo, nos descargamos aplicaciones que nos piden nuestros datos o que los roban directamente de nuestros perfiles de las redes sociales.

Como siempre, la preocupación por la privacidad llega después de haberla pedido: no son pocos los libros, artículos, estudios que hablan ahora de las consecuencias de ceder tan alegremente información que antes solo conocíamos nosotros y personas de nuestro entorno más cercano. Como siempre también, el problema se nos ha ido tanto de las manos que no podemos ver que ya conocíamos el método para esquivarlo, por lo menos en parte.

Ir a un museo, al teatro, a las librerías son cosas que no dejan más rastro que la huella que pueda dejar en nuestra cabeza, o en la de aquellos a quienes se lo hayamos querido explicar, aquello que hayamos visto o leído. ≡

El maltrato y la idea de derechos

La paradoja animalista

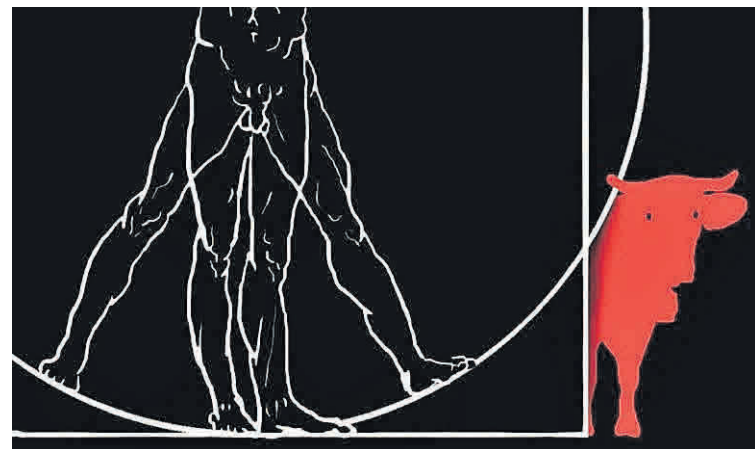
MIQUEL  
**Seguró**



El maltrato animal no tiene cabida en una sociedad que se precie de ser humana. Es un comportamiento lesivo hacia el resto de las especies animales que no se ajusta con lo que se espera de un ser humano. Dicho esto, el fundamento discursivo de algunas de las tesis animalistas parece comportar paradojas de difícil resolución. Por ejemplo, cuando se hace referencia a la noción de *derechos*.

El sistema de derechos y obligaciones es el procedimiento que tenemos en nuestro contexto social para comprender las relaciones que nacen de la experiencia intersubjetiva y política de los seres humanos. Hoy no conocemos otras especies que tengan una regulación de su comportamiento de este modo y, además, que se la cuestionen. Si se acepta esta premisa, que parece difícil rebatir porque no sabemos de qué manera podríamos certificar que existe en el resto de reino animal un código reflexivo de derechos y obligaciones, parece que la cuestión de los *derechos* forma parte del universo cultural humano.

A partir de ahí se pone sobre la mesa la cuestión del fundamento de tales derechos y obligaciones. En una sociedad secular y plural como la nuestra, derechos y obligaciones son, en su vertiente legal, positivos. Es decir, vie-



MONRA

nen establecidos por el conjunto de normas jurídicas vigentes. En lo moral se apela a los derechos humanos, en tanto que marco general y de pretensión universal. No obstante, y con esto llegamos al meollo de la cuestión, no hay unanimidad en reconocer que esos derechos reflejen un estado de cosas independiente del consenso humano, pues hay quien entiende que traslucen una perspectiva cultural de dicha pretensión de universalidad (de hecho, existen la Declaración Universal de los Derechos Humanos Emergentes o la Declaración de los Derechos Humanos en el Islam, por citar dos). Para la cuestión que aquí nos atañe, sin embargo, lo relevante es que esos derechos, sean consensuados u objetivos, comportan también una serie de obligaciones.

¿PUEDE un animal ser sujeto de derechos pero no de obligaciones? Se puede pensar que sí, de manera análoga a lo que sucede con los recién nacidos o menores, a quienes se les aplica un régimen diferente al de los adultos.

Aunque hay que precisar que, a medida que esos recién nacidos van creciendo, sí adquieren obligaciones. Y aun en los casos de capacidad reducida se calibra en qué grado ello exonera de una responsabilidad que siempre se presupone. Ninguna de estas cosas sucede en otras especies. Así que la experiencia ética, es decir, la de preguntarse por cómo hay que actuar, tiene que ver solo con humanos. Nunca sabremos a ciencia cierta (por falsacionismo y falibilismo metódico) si otras especies comparten o no experiencias similares porque, entre otras cosas, siempre pueden aparecer nuevos datos que corroboren o refuten las posiciones mantenidas.

El buen trato hacia los animales es un imperativo real que tiene que ver con la autocomprensión del ser humano de sí mismo como ser dotado de racionalidad y emotividad autoconscientes en su relación con el entorno. De hecho, solamente los humanos podemos legislar sobre el necesario bienestar animal, la urgencia de una mayor sostenibilidad me-

dioambiental o una relación más equitativa y justa entre prójimos. El derecho es una herramienta humana.

SERÍA absurdo, en este sentido, pensar que los animales tienen la obligación de respetar los derechos de todos los animales, incluidos nosotros, los humanos. Y lo sería porque esa responsabilidad es estrictamente nuestra, lo que precisamente nos diferencia del resto de animales. Y eso nos obliga. En sintonía con lo que el filósofo alemán **Hans Jonas** escribía en su libro *El principio de responsabilidad*, nos obliga a un cuidado, reconocido como deber hacia el otro. Cuidado humano que se convierte en preocupación.

La paradoja de algunas tesis animalistas, pues, es que puede que respondan a una proyección de sistemas y ordenamientos humanos al resto de especies animales. Criticar el antropocentrismo moral y plantear la existencia de deberes *naturales* (iusnaturalismo) hacia todos los animales o al conjunto de seres vivos es una posibilidad a contemplar y a discutir en base a razones y contrargumentos, sin duda. Pero este proceso deliberativo se da entre seres humanos, que somos quienes consensuamos y legislamos acerca de cuestiones como esta. Precisamente por eso podemos preguntarnos, por ejemplo, cómo conseguir la proteína que nuestro organismo demanda sin tener que sacrificar animales. Algo de lo que no hay constancia de que suceda en otros animales. ≡

Profesor de la UOC - Investigador de la Càtedra Ethos (URL).